

Calendario académico de la Escuela Superior de Ingeniería para el curso 2018-2019

Introducción

El presente calendario académico se enmarca dentro de las disposiciones del calendario académico oficial de la Universidad de Cádiz para el curso académico 2018/19, aprobado por Consejo de Gobierno el 19 de marzo de 2017.

Se entiende:

- **Periodo hábil académico:** Periodo dentro del cual se puede desarrollar actividades académicas, entre ellas las relacionadas con la docencia y su evaluación en los títulos oficiales (clase, tutorías, exámenes, revisión, calificación).
- **Periodo docente:** Aquel, incluido en el periodo hábil académico, en el que se desarrolla la actividad de docencia de los títulos oficiales. Son **días lectivos** todos los incluidos en el periodo docente, con excepción de los sábados, domingos y festivos.
- **Periodo inhábil académico:** Periodo dentro del cual no se pueden programar actividades académicas relacionadas con la actividad docente en los títulos oficiales.

Primer semestre

1. El periodo docente del primer semestre dará comienzo el 24 de septiembre de 2018 y finalizará el 18 de enero de 2019.
2. El periodo de evaluación para la convocatoria oficial de febrero comenzará el 21 de enero de 2019 y finalizará el 10 de febrero de 2019, periodo en el que deberán estar incluidos los llamamientos especiales.
3. El periodo de evaluación de la convocatoria extraordinaria de diciembre estará comprendido entre el 1 de diciembre de 2018 y el 16 de diciembre de 2018, en el que estarán incluidos los llamamientos especiales. En este periodo no se suspenderá la docencia. Las solicitudes se presentarán del 1 al 16 de noviembre de 2018.
4. En el primer semestre, las siguientes fechas se considerarán inhábiles académicas:
 - Del 24 de diciembre de 2018 al 6 de enero de 2019, ambas inclusive (Navidad).
 - Lunes 28 de enero de 2019 (festividad universitaria de Santo Tomás de Aquino).

- Las festividades de carácter nacional o local marcadas por los calendarios oficiales correspondientes:
 - 12 de octubre de 2018.
 - 1 de noviembre de 2018.
 - 6 de diciembre de 2018.
 - 8 de diciembre de 2018.
 - 7 de enero de 2019 (festividad de Reyes, por confirmar).
 - 11 de febrero de 2019 (festividad local de la virgen de Lourdes, por confirmar).
- Día de celebración del Solemne Acto de Apertura del Curso Académico 2018/19. Según el calendario académico oficial de la Universidad de Cádiz para el curso 2018/19, este día se elegirá preferentemente entre el 24 y el 28 de septiembre de 2018.

Segundo semestre

1. El periodo docente del segundo semestre dará comienzo el 12 de febrero de 2019 y finalizará el 31 de mayo de 2019.
2. El periodo de evaluación para la convocatoria oficial de junio comenzará el 3 de junio de 2019 y finalizará el 23 de junio de 2019, periodo en el que deberán estar incluidos los llamamientos especiales. Se podrá alargar hasta el 30 de junio de 2019 por razón de la semana de festividad local correspondiente a la feria de Puerto Real.
3. En el segundo semestre, las siguientes fechas se considerarán inhábiles académicas:
 - Del 15 de abril de 2019 al 21 de abril de 2019, ambas inclusive (Semana Santa).
 - Del 3 de junio de 2019 al 9 de junio de 2019 (feria de Puerto Real).
 - El 15 de marzo de 2019, festividad de la Escuela Superior de Ingeniería (se traslada del 19 de marzo, por autorizar por Secretaría General).
 - Las festividades de carácter nacional o local marcadas por los calendarios oficiales correspondientes:
 - 28 de febrero de 2019 (festividad de Andalucía, por confirmar).
 - 1 de mayo de 2019 (festividad del trabajo, por confirmar).

Convocatoria de septiembre

Para la convocatoria de septiembre el periodo de evaluación comenzará el 1 de septiembre de 2019 y finalizará el 15 de septiembre de 2019, periodo en el que deberán estar incluidos los llamamientos especiales. En este periodo de evaluación no se impartirá docencia.

Convocatorias de los Trabajos de Fin de Grado y Máster

Las convocatorias de los Trabajos Fin de Grado y Máster se registrarán por lo dispuesto en el Reglamento de Evaluación del alumnado, sin que en ningún caso puedan exceder de los días 22 de diciembre, 15 de julio o 15 de septiembre en sus respectivas convocatorias.